

AL/2007/536/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/556/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Jesús Serafin Maldonado Criado.

DNI: 22861935G.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 6 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Palma del Río, por la que se publica la oferta de empleo público para 2007. (PP. 3303/2007).

Provincia: Córdoba.

Corporación: Palma del Río.

Núm. código territorial: 14049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2007).

Funcionarios de carrera: Grupo (según art. 25, Ley 30/1984) «C». Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Policía Local. Número de vacantes (4), cuatro. Denominación: Policía Local.

Palma del Río, 14 de junio de 2007.- Primer Tte. Alcalde.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Cantillana, de adhesión al Convenio de Oficinas Integradas. (PP. 3723/2007).

Don José Eduardo Reina Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).

Hace saber: Que por esta Corporación Local, en base al acuerdo de solicitud adoptado por el Pleno municipal celebrado el día 27 de septiembre de 2006, se ha adherido al Convenio de Oficinas Integradas suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, en reunión celebrada el día

27.3.2007, ha propuesto a esta Entidad Local para la correspondiente incorporación al citado convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantillana, 17 de agosto de 2007.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 831856.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Comidas Gamarro Morillo, S.L.U., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Comidas Gamarro Morillo, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 831856.

Sentido de la resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a la Mercantil Soltaica, S.L., Resolución denegatoria de concesión de incentivos con código de solicitud 832416.

El 22 de junio de 2007, la Gerente Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla dictó Resolución denegatoria de concesión de incentivos a la empresa Soltaica, S.L., solicitados al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005 (BOJA 114, de 14 de junio de 2005), por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y de dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006.

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.